



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 11 de noviembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°99646-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición nutrición parenteral y albumina para abastecer 90 días (nov-dic-enero) servicio de farmacia del HRRG, mediante nota de pedido N°239/25

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°3310/2025 obrante en orden Gen N°13 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°187/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°23 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: EQUIPO GEMICO SA CUIT N°33-71492007-9, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. CUIT N°30-71235581-2, MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N°30-71564782-2, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT N°20-28419663-6 y NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL CUIT N°30-54248232-6; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°16 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT N°30-71235581-2, BAPROSIS S.R.L CUIT N°30-71214356-4, NESTOR LUIS SERRON Y CIA S.R.L CUIT N°30-54248232-6, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT N°20-28419663-6, EQUIPO GEMICO S.A CUIT N°33-71492007-9, DINAMED BAHIA S.R.L CUIT N°30-71196980-9, DONNAX GROUP S.A CUIT N°30-71076478-2; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°51.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUARENTA MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 40/100 (\$40.004.798,40)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 y N°1699/2025; Resolución S.S. N°0014/25 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°187/2025, la adquisición nutrición parenteral y albumina para abastecer 90 días (nov-dic-enero) servicio de farmacia del H.R.R.G, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS CUARENTA MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 40/100 (\$40.004.798,40); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero 2025.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3453/2025.-

HRRG
D.M

Mariana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Dirección General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
BAPROSIS S.R.L CUIT N°30-71214356-4	01	\$ 24.027.998,40
EQUIPO GEMICO SA - CUIT: 33714920079	02	\$ 15.976.800,00
TOTAL		\$40.004.798,40

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3453/2025.-

HRRG
D.M


Farm. Viviana C. MAHIC
Farmacéutica MEX 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Rio Grande